

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2012-538

Salta, 13 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.433/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Práctica Geológica II de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión dictaminó a fs. 10 que se llame a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Práctica Geológica II, en razón de que la citada asignatura cuenta con un solo docente a cargo de la misma y como una excepción debido a la gran cantidad de alumnos registrados.

Que a fs. 5 Departamento Personal informa que la cobertura del presente cargo deberá ser afectada a las economías generales.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 17-12 del veintitrés de octubre último, desestimó los despachos de Comisión de fs. 8 y 9 y aprobó el Despacho de Consejo constituido en Comisión de fs. 10.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la cátedra **PRÁCTICA GEOLÓGICA II** de la Escuela de Geología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) **Publicidad:** Del 19 al 27 de noviembre de 2012 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) **Inscripción:** Del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2012, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar **DOS EJEMPLARES** de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y **UN SOLO JUEGO** de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de inscripción (original y copia). Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.

c) **Cierre de Inscripción:** 04 de diciembre de 2012 a Hs. 13:00.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2012-538

Salta, 13 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.433/12

- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 05 y 06 de diciembre de 2012.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 07 de diciembre de 2012.
- f) SORTEO DE TEMA: 10 de diciembre de 2012, a Hs.16:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) OPOSICIÓN: 12 de diciembre de 2012, a Horas 16:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Dr. SEGGIARO, Raúl Eudocio
Geól. GALLARDO, Eduardo Felipe
Geól. VITULLI, Néstor Valentín

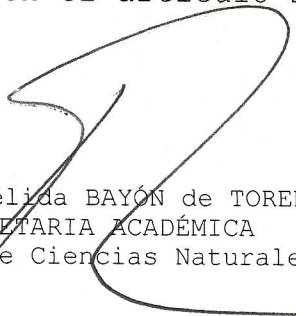
Suplentes: Lic. BRANDÁN, Esteban Marcelo

ARTICULO 4°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.


ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **27 de noviembre de 2012** en Dirección Administrativo Académica.

ARTICULO 6°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría, serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 7°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Geología, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a Dpto. Docencia a los fines expresados en el artículo 2°.-
aim.



Ing. Nélica BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Alfredo Luis CASTILLO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales